Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asesoría Jurídica

Asunción, 13 de setiembre de 2012.-

Nota AJ/IED Nº 73 /12

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez., Asistente de la Dirección de Asesoría Jurídica, se dirige a Uds., a efecto de elevar informe complementario, solicitado por Nota CEO Nº 302/2012, referente al llamado a Licitación Pública Nacional - PAC Nº 27/2012 **"Adquisición de Equipos de Informática" SBE,** en los siguientes términos.

Con posterioridad al acto de apertura, y a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas, las empresas citadas a continuación han presentado la siguiente documentación:

Docunet S.A.

- Presenta D. J. de la compañía de seguros que cuenta con respaldo de una reaseguradora. **No declara** margen de solvencia.
- Centro Autorizado de Servicio. Presenta copia de la Autorización del Fabricante que lo nombra Centro Autorizado de Servicio Técnico. (Cumple).
- Fotocopia autenticada de certificado de cuenta bancaria. (Cumple).

Tecnoplan S.R.L.

- Autorización del Fabricante: El documento que no cumple con los requerimientos legales es el certificado presentado a fs 29 de su oferta, una autorización de la marca BenQ.
- Copia autenticada de Patente Municipal vigente. (Cumple)
- Certificación ISO. (Cumple)
- Presenta fotocopia de Adenda. (Cumple)
- Presenta un listado de cuatro técnicos para la marca APC sin certificación, y otro listado con cuatro técnicos con sus respectivos certificados para la marca BenQ.

Parasoft S.R.L.

- Presenta Declaración Jurada de la compañía de Seguros que cuenta con respaldo de una Reaseguradora. **No declara** margen de solvencia.
- Las documentaciones presentadas como Autorización del Fabricante o certificados de representación-distribución no se adecuan a lo solicitado en los Anexos VI y VII del pliego. (**NO** Cumple)
- Anexos técnicos y Folletos: La empresa oferta 16 productos y presenta por solo 7 de ellos.
- Presenta una copia de certificación ISO 9001 para la firma JIANGSU RED LEAF AUDIO & VISUAL EQUIPMENT CO., LTD. no es posible visualizar a que marca pertenece.
  - ✓ Ítem 3: Certificación ISO 9296 marca HP. (No cumple)
  - ✓ Ítem 9: Certificación ISO 9001 marca Apollo (No cumple)

- Presenta copias de anexos técnicos y de folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuan a lo solicitado en el PBC. (Cumple)
- Técnico certificado por la marca. (Cumple)

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

Data Lab S.A.

- Presenta Declaración Jurada de la compañía de Seguros que cuenta con respaldo de una Reaseguradora y Margen de Solvencia superior a 1.(Cumple)
- Autorización del Fabricante: Declara que presentara las autorizaciones legalizadas si resultan adjudicadas, debido a que dichos procedimientos se encuentran en gestión.
- Anexos técnicos y folletos (Cumple)
- Centro Autorizado de Servicios para el ítem 4 (Cumple)

Data Systems S.A.

- Copia autenticada de Patente Municipal vigente. (Cumple)
- Garantía escrita. (Cumple)
- Centro Autorizado de Servicio. (Cumple)
- Certificación ISO: (cumple)

Emage SA.

- Presenta copia autenticada de la Autorización del Fabricante consularizada y una constancia notarial de que está en trámite la inscripción en los Registros Públicos. (No cumple)
- Certificación ISO: menciona que están en espera de que el fabricante remita los documentos y solicita una prórroga de siete días para presentarla. (No cumple)
- Técnico Certificado por el fabricante. Presenta listado sin certificación del fabricante. (No cumple)
- Copia autenticada de Constancia Bancaria. (Cumple)
- Copias de documentaciones suplementarias. (Cumple)

Hadami S.A.

- Autorización del Fabricante. (Cumple)
- Centro Autorizado de Servicios (Cumple)

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica
ASESORIA JURIDICA

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

RECIBIDO
13 SET. 2012
Exp. No. 659
10:56

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA